



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 03 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Elvira Carrizo por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" a realizarse en San Juan, entre los días 12 y 14 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Mgter. Carrizo revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. Elvira Carrizo (Legajo N° 21.569) a participar en las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" a realizarse en San Juan, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 11 al 15 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Carrizo el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


GERARDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas